



Boletín Informativo

SISTEMA INTEGRADO DE ESTADÍSTICAS CRIMINALES (SIEC)

**COMPORTAMIENTO DE LOS HOMICIDIOS
REGISTRADOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ,
2022**

INTRODUCCIÓN

En esta ocasión, se examinan sucesos que tradicionalmente captan la atención de toda la población, como resultado del impacto que genera en la sociedad, la forma en que son expuestos, en portadas y/o titulares de medios de comunicación masiva (Prensa Escrita, Radiodifusión, Redes Sociales, otros.), exponiendo violencia, crueldad y más que nada por la población envuelta en los sucesos, nos referimos específicamente a los Homicidios.

En Panamá, el delito de homicidio presenta ciertos patrones, más que nada porque, el número de víctimas ha ido en aumento e implicando a poblaciones cada vez más jóvenes. Jóvenes que son captados y que quedan inmersos en la comisión de hechos ilícitos afines a las pandillas, a la delincuencia organizada, a la difusión y propagación de armas de fuego, entre otros.

Dichos sucesos, suelen ser más recurrentes en las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Colón y Chiriquí sin desmeritar las operaciones que son perpetradas en otras zonas del país.

El Boletín Informativo - **SIEC**, está compuesto por seis (6) secciones, incluida esta introducción, la segunda parte refiere la tipificación del Homicidio, seguidos por el comportamiento de los homicidios en la República de Panamá, de enero a junio, años 2019 - 2022(P), características de las víctimas de homicidio, las acciones que se vienen desarrollando para contener la violencia homicida y las reflexiones.

EI DELITO DE HOMICIDIO

El delito de homicidio, se encuentra incluido en la calificación de *delitos contra la vida y la integridad personal*. Esta categoría de delitos reúnen los homicidios, las lesiones personales, el aborto provocado y la manipulación genética. En tanto, sólo nos enfocaremos en lo que corresponde a los homicidios. También conocidos como asesinatos, este delito es el que causa la muerte o acaba con la vida de la o las víctimas, según el Código Penal, específicamente en casos como:

- «1. En la persona de un pariente cercano o de quien se encuentre bajo la tutela del autor, aun cuando esta no hubiera sido declarada judicialmente.
2. Con conocimiento, en una mujer grávida, en niños de doce años de edad o menos o en un adulto de setenta años o más, o en acto de discriminación o racismo.
3. Con premeditación.
4. Con alevosía, uso de veneno, por precio, recompensa o promesa remunerativa.
5. Por motivo intrascendente, medio de ejecución atroz, utilización de fuego, inmersión o asfixia u otro delito contra la seguridad colectiva que implique peligro común.
6. En la persona de un servidor público, por motivo de las funciones que desempeña.
7. Inmediatamente después de haberse cometido un delito, para asegurar su ocultación o la impunidad o porque no se pudo alcanzar el fin propuesto.
8. Mediante arma de fuego disparada, en un lugar frecuentado por personas al momento del hecho, contra otro sin que medie motivo lícito.
9. Con el fin de extraer un órgano vital a la víctima».

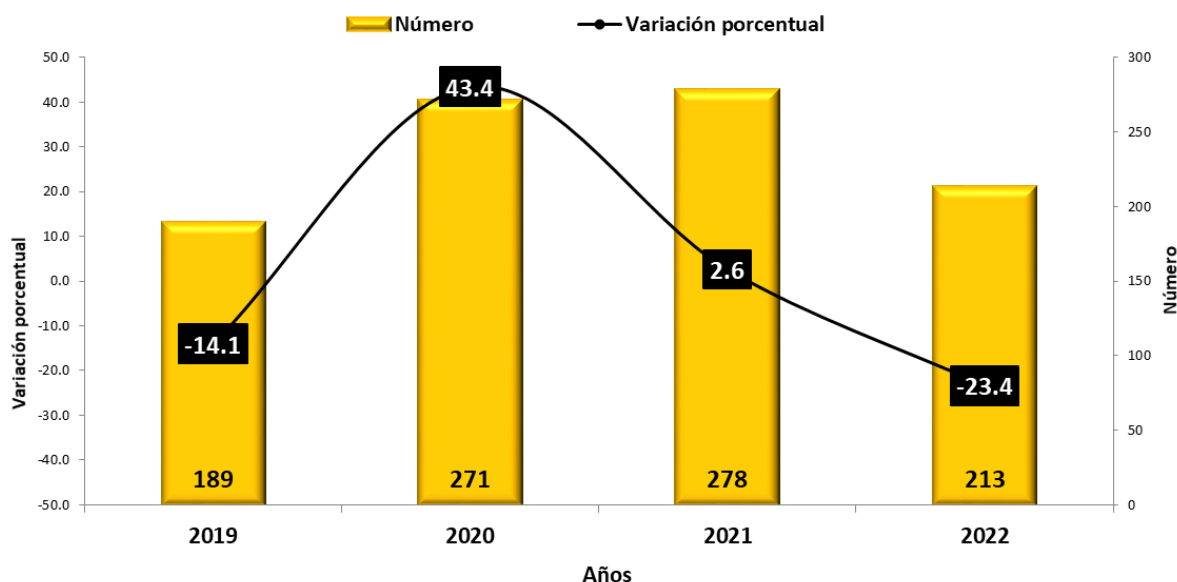
De lo descrito, se muestra en varios de los numerales que el hecho es realizado con conocimiento, premeditación y alevosía. Aparte de, que medie un motivo intrascendente o, que en todo caso, sea ejecutado por precio, recompensa o promesa remunerativa. Además, se hace la diferencia entre homicidio y asesinato, describiendo al segundo como un acto cometido con existencia de una mayor intensidad del propósito criminal. Incluso debido a los medios perjudiciales utilizados de un modo especial o por la inconfundible malicia y peligrosidad con la que se comete el hecho. (art.131 y 132)

COMPORTAMIENTO DE LOS HOMICIDIOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, DE ENERO A JUNIO, AÑOS 2019 - 2022(P).

Los datos provistos por el Centro de Estadística del Ministerio Público, refieren que el número de homicidios registrados en la República de Panamá, de enero - junio, años 2019 - 2022(P), suman **951**, donde el semestre con mayor suceso fue el 2021 que registró **278**, y el de menos hechos el 2019 **189** casos.

Adicional, la Gráfica N°1, detalla que durante los años 2020 y 2021 se incrementaron los homicidios en 43.4% (82) y 2.6% (7) respectivamente y en contraste a su periodo anterior, de igual forma, describe el descenso de -23.4 % (-65) en 2022 en proporción al año anterior, lo que muestra hasta el momento una tendencia a la baja.

GRÁFICA N° 1 NÚMERO Y VARIACIÓN PORCENTUAL DE HOMICIDIOS REGISTRADOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ POR AÑO: AÑOS 2019 - 2022 (P)



(P) Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Elaborado por: Departamento de Estadística, SIEC

Fuente: Para el año 2019 los datos fueron suministrados por la División de Homicidios, Dirección de Investigación Judicial, P.N.P. Años 2020, 2021 y 2022 la fuente es el Ministerio Público.

Durante este ciclo, las provincias con mayor número de homicidios fueron: **Panamá** que constituye el 51.6% (491), seguidas de **Colón** 19.3% (184), **Panamá Oeste** 14.2% (135) y **Chiriquí** 5.5%(52), estas cuatro (4) provincias centralizan el 90.6% de los homicidios que se registraron en el país, representado en el Cuadro N°1. Además, es importante señalar, que durante el primer semestre de 2022(P), estas mismas regiones exhiben un descenso en el número de homicidios, es decir, **Panamá** registró -11.0% (-15), **Colón** -37.5% (-24), **Panamá Oeste** -45.9% (-17) y **Chiriquí** -14.3% (-2) en comparación al 2021.

CUADRO N°1 HOMICIDIOS REGISTRADOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ POR AÑO DE OCURRENCIA, SEGÚN PROVINCIA O COMARCA INDIGENA: AÑO 2019 - 2022 (P)

Provincia / Comarca	Total	Año			
		2019	2020	2021	2022 (P)
TOTAL.....	<u>951</u>	<u>189</u>	<u>271</u>	<u>278</u>	<u>213</u>
Bocas del Toro	9	2	1	5	1
Coclé	19	5	6	4	4
Colón	184	34	46	64	40
Chiriquí	52	14	12	14	12
Darién	12	1	0	6	5
Herrera	10	2	4	4	0
Los Santos	8	1	4	2	1
Panamá	491	107	127	136	121
Veraguas	10	1	4	2	3
Panamá Oeste	135	20	58	37	20
Comarca Guna Yala	1	1	0	0	0
Comarca Emberá	2	0	0	0	2
Comarca Ngäbe Bugle	18	1	9	4	4

(P) Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Elaborado por: Departamento de Estadística, SIEC

Fuente: Para el año 2019 los datos fueron suministrados por la División de Homicidios, Dirección de Investigación Judicial, P.N.P. Años 2020, 2021 y 2022 la fuente es el Ministerio Público.

En cuanto al número de homicidios registrados en la República de Panamá, según mes, se identifica que los meses con mayor número de sucesos fueron enero (181), marzo (163) y mayo (169) como se describe en el Cuadro N°2. De igual forma, es evidente que el resto de los meses también reúnen cifras a considerar.

CUADRO N°2 HOMICIDIOS REGISTRADOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ POR AÑO DE OCURRENCIA, SEGÚN MES: AÑO 2019 - 2022 (P)

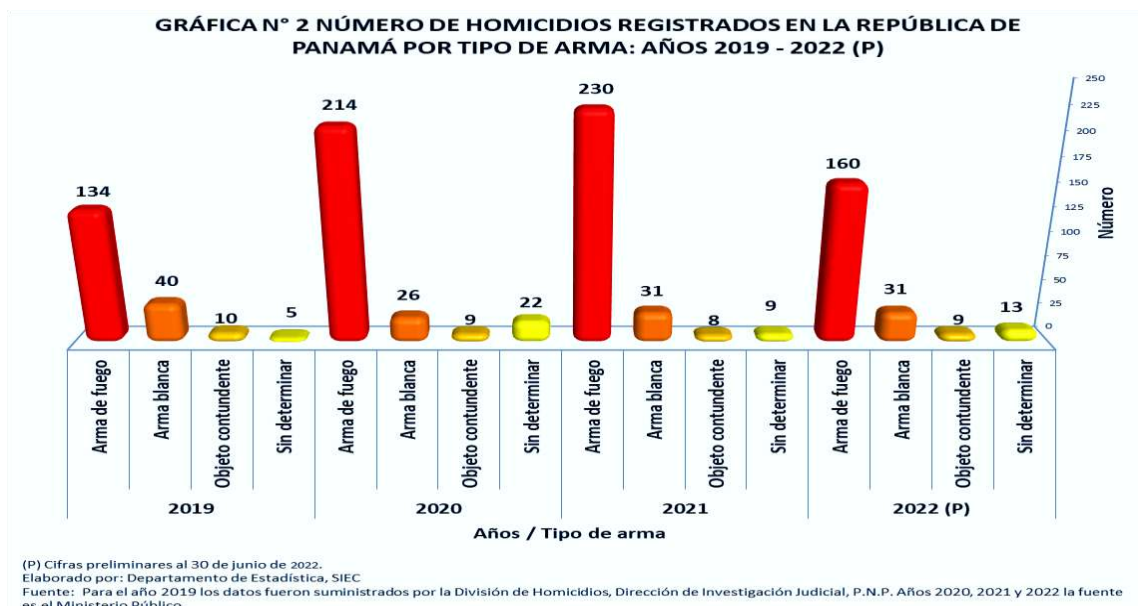
Mes	Total	Año			
		2019	2020	2021	2022 (P)
TOTAL...	<u>951</u>	<u>189</u>	<u>271</u>	<u>278</u>	<u>213</u>
Enero	181	42	65	46	28
Febrero	151	27	46	45	33
Marzo	163	33	43	45	42
Abril	147	28	33	49	37
Mayo	169	33	56	41	39
Junio	140	26	28	52	34

(P) Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

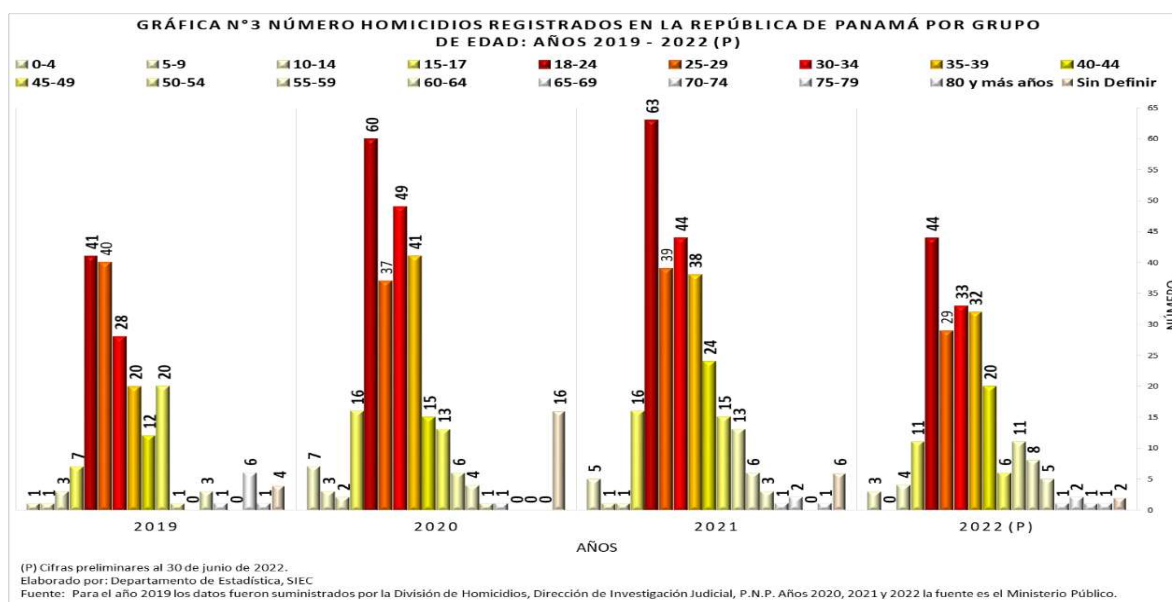
Elaborado por: Departamento de Estadística, SIEC

Fuente: Para el año 2019 los datos fueron suministrados por la División de Homicidios, Dirección de Investigación Judicial, P.N.P. Años 2020, 2021 y 2022 la fuente es el Ministerio Público.

En lo que respecta al sexo de las víctimas de homicidio, refiere que el 90.1% (857) son hombres, 9.8% (93) mujeres y 0.1% (1) sin determinar.¹ Las armas de fuego siguen siendo la principal arma usada en los homicidios 77.6% (738), seguida del arma blanca 13.5% (128) y el objeto contundente 3.8% (36), tal y como se detalla en la Gráfica N°2.



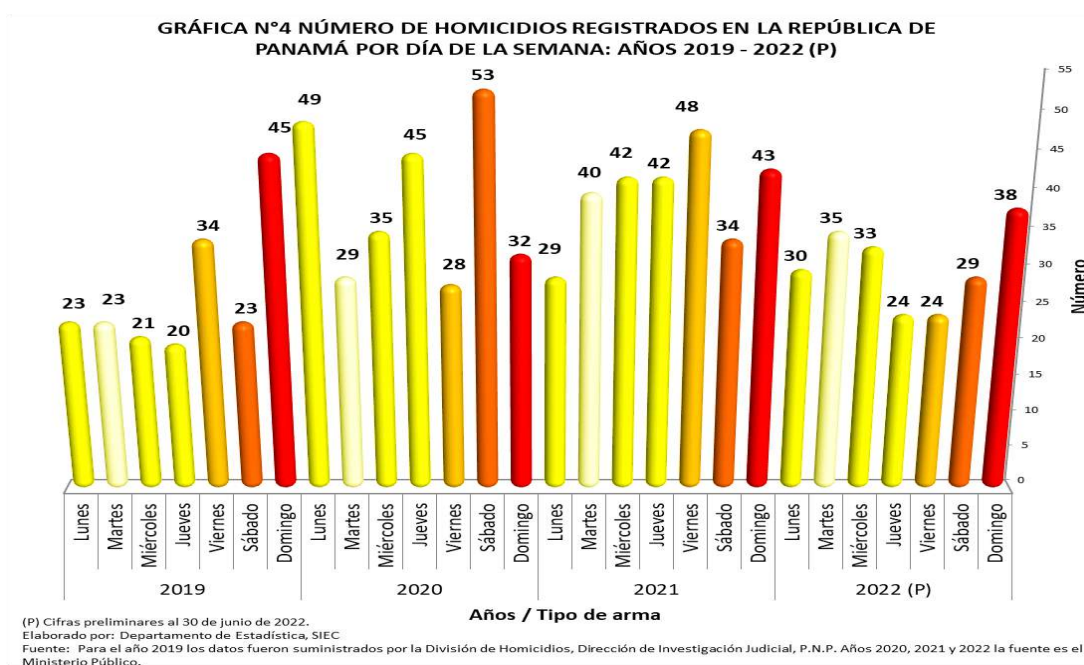
Seguidamente, se distingue en la Gráfica N°3 el grupo etario que concentra el mayor número de víctimas, en edades que oscilan entre 18 - 39 años, constituyendo el 67.1% (638).



¹ se refiere a cuerpos que en su momento no se les pudo dictaminar el género por su estado de descomposición y/ o grado de calcinación. También son causas que se mantienen en investigación.

Con respecto a los días de mayor ocurrencia o día en que fue perpetrado el homicidio se describen en la Gráfica N°4, y se advierte que fue durante el fin de semana (prevalece el día domingo, seguido del sábado), y el día viernes. Hay que destacar que en el 2020, los homicidios se cometían en mayor proporción los días de semana (lunes, miércoles, jueves), seguido del día sábado.

Los cambios que se muestran en el 2020, se atribuyen a las acciones implementadas por el Estado, a raíz de la crisis sanitaria (COVID-19), encaminadas a contener la movilidad o tránsito de la población evitando aglomeraciones y más contagios, esta gestión favoreció en la reducción del accionar delictivo en todo su espectro.²



² Acciones implementadas por el Estado, a raíz de la crisis sanitaria (COVID-19), desde marzo: **Decreto Ejecutivo N° 490**, de 17 de marzo de 2020, "Que declara el toque de queda en la República de Panamá, a toda la población, desde las 9:00 pm hasta 5:00 am. **Decreto Ejecutivo N° 499**, de 19 de marzo de 2020. Establece la cuarentena absoluta en el territorio Nacional. **Decreto Ejecutivo N°505**, de 23 de marzo de 2020. Amplia el toque de queda de 5:00 pm - 5:00am. **Decreto Ejecutivo N°507**, de 24 de marzo de 2020. Amplia el toque de queda durante las 24 horas del día, mientras dure la emergencia nacional. Además, controlar la venta y consumo de bebidas alcohólicas (Ley Seca), se aumenta el pie de fuerza en las calles, se instalan puestos de control o retenes, al mismo tiempo se sitúan cercos sanitarios a nivel nacional.

CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS, ENERO – JUNIO, AÑO 2022 (P).



88.7 % de las víctimas son hombres y 11.3% corresponde a mujeres.

18 - 39
Años

64.8% de las víctimas, se encontraban en edades que oscilan entre 18 y 39 años.



75.1% (160) de los homicidios se perpetró con arma de fuego, seguido por arma blanca 14.6% (31) y objeto contundente 4.2% (9).



Los meses con mayor número de víctimas fueron marzo 19.7% (42), abril 17.4% (37) y mayo 18.3% (39).



La mayor proporción de homicidios fue perpetrado en las provincias de **Panamá** 56.8% (121), **Colón** 18.8% (40), **Panamá Oeste** el 9.4% (20) y **Chiriquí** 5.6% (12), es decir, cuatro provincias son las que reúnen el **91.0%** (193) de los sucesos.

Fuente: Centro de Estadísticas, Ministerio Público

SITUACIÓN DELICTUAL

Las provincias de Panamá, Colón, Panamá Oeste y Chiriquí exhiben diversas realidades que trastornan su convivencia pacífica, entorno social, lo que conlleva a un considerado accionar de violencia y criminalidad.

Gran parte de la violencia y criminalidad se atribuye al número de agrupaciones en asociación ilícita (Pandillas), que se aglutinan en estos territorios y en donde sus integrantes, se dan a la tarea de generar desconciertos, e incremento de la actividad delictiva **(por control de territorios)**.

A la fecha las provincias de Panamá, Colón, Chiriquí y Panamá Oeste, reúnen el 93% (137) de las organizaciones delictivas (Pandillas), en donde ciento veinticinco (125) grupos se encuentran judicializadas, nueve (9) se mantienen en investigación y tres (3) en estudio.³

De ahí que las acciones delictivas en estos territorios, no se reducen a una simple delincuencia común, es decir, estas van más allá, debido a que se encuentran vinculadas al crimen organizado (narcotráfico, microtráfico, difusión de armas, homicidios, corrupción, extorsión, entre otros).

En respaldo a lo expuesto, hay que señalar que los estamentos de seguridad, a través de las acciones policiales entre el 2019 - 2021 incautaron un total de 321.07 toneladas de drogas (cocaína, marihuana, crack, éxtasis, otras), localizadas principalmente en las provincias de Panamá, Colón, Panamá Oeste y Chiriquí. Además, de 6,475 armas y 111,575 municiones diseminadas por todas las provincias, y de esta manera se logran sacar de circulación.⁴ Estas operaciones permitieron salvar vidas e impedir hechos ilícitos, es decir, frenar el aumento de los homicidios y otros delitos.

³ MINSEG - SIEC (2020). Informe de Criminalidad. NÚMERO DE PANDILLAS REGISTRADAS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ POR ESTATUS, SEGÚN PROVINCIA: AÑO 2020.

⁴ SIEC - Ejecutivo de Drogas y Armas enero - diciembre, años 2020 y 2021.

https://www.siec.gob.pa/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=10:ejecutivo&Itemid=189

ACCIONES EJECUTADAS POR EL ESTADO, PARA REDUCIR LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD.

Las tareas que se vienen implementando para reducir la violencia y la criminalidad, son diversas y se han dinamizado a través de la articulación interinstitucional a fin de debilitar las actuaciones de las organizaciones delictivas emergentes, originadas de la movilidad criminal, entre las que se encuentran:

- ✓ Desarrollo del Plan Integral de Seguridad Ciudadana (Pisc), cuyo objetivo es minimizar los índices delictivos a nivel nacional, a través de la intervención de los estamentos de seguridad, quienes atienden las necesidades en materia de seguridad en los ochenta y un (81) distritos del país, por medio de la integración, el fortalecimiento y la operatividad.
- ✓ Ejecución del programa “Pacificando mi Barrio”, que consiente en confiscar armas de manera voluntaria, a través de un intercambio de bonos de supermercado y farmacia.
- ✓ Generar operativos durante todo el año, lo que ha permitido obtener resultados positivos (desarrollados por los Estamentos de Seguridad / Ministerio Público), que resultan en importantes capturas, decomisos de droga y armas de fuego, desmontar bandas criminales, otros.
- ✓ Intervenciones del viceministerio de Prevención Integral, enfocados en el ataque frontal a las causas de la delincuencia, brindando orientación, integración y resocialización.
- ✓ Implementación de más de catorce (14) programas escolares de sensibilización, deportivos y comunitarios, donde se mantiene alianzas estratégicas con instituciones públicas, Ong’s, universidades y la empresa privada.
- ✓ Apertura y funcionamiento en el corregimiento de Veracruz, de la Academia Internado “Encontrando el Camino Correcto”, con formación integral y disciplina que incorpora a niños y jóvenes en riesgo social al sistema educativo para reducir la **deserción escolar**.
- ✓ Se establece una Alianza entre el Minseg y la organización **Crime Stoppers**, que permite la participación ciudadana y atención a la comunidad. Por medio del sitio <https://www.tupista.org> (denuncias anónimas).

- ✓ Monitoreo, a través de cámaras de video vigilancia⁵ en Panamá, Panamá Oeste, Colón, Chiriquí, entre otras zonas que contribuyen con el plan de seguridad, cimentado en la inteligencia y la tecnología. Además, de los botones de pánico, instalados en varios sectores, con el propósito de alertar a las autoridades cuando se está perpetrando algún tipo de delito.
- ✓ Intervención activa del Centro Regional de Operaciones Aeronavales (Croan), como mecanismo de coordinación interno y externo para enfrentar el crecimiento exponencial del trasiego de drogas por mar y tierra.
- ✓ Se presentó un Proyecto de Ley que permite crear la Extinción de Dominio en el país, como herramienta para combatir la base económica de las organizaciones criminales y del narcotráfico.

REFLEXIONES

Los homicidios registrados en la república de Panamá, período 2019 - 2022(P) muestran una tendencia con variación discontinua. A pesar que el año 2022 (P) exhibe un descenso de -23.0% (-65) homicidios, con respecto al año anterior.

Se identifica que el mayor número de víctimas, se concentra en edades que oscilan entre 18 - 39 años. Un indicativo que las intervenciones, a través de los programas preventivos deben ser más efectivos, pues se trata de población en edad productiva.

Las provincias de Panamá, Colón, Panamá Oeste y Chiriquí reúnen el mayor porcentaje de homicidios 90.6%, en el país. Además, de ser las provincias con mayor congregación poblacional, en el caso de Panamá y Panamá Oeste estas provincias se caracterizan por ser receptoras de migraciones internas. Por lo que las acciones preventivas y de control deben enfocarse en estos territorios, y procurar mayor efectividad y control.

La mayoría de los homicidios son perpetrados por **Grupos Delincuenciales** (ajustes de cuentas, drogas/narcotráfico, pandillerismo y rencillas delincuenciales), el resto se vincula a actuaciones por robos, riñas, daño colateral y las rencillas personales.

Las estadísticas, revelan que el número de víctimas por arma de fuego ha aumentado de 79.0% (2020) a 82.7% (2021), es decir, una extensión de 3.7%. Lo que revela que se requiere intensificar las acciones que, restrinjan, controlen la propagación o adquisición de armas de fuego, lo que puede incidir para contener a los grupos en asociación ilícita, que ejercen su poder por medio de violencia y amenazas contra sus rivales o para cometer actividades ilícitas.

⁵ Centro de Operación Nacional de Panamá (CON).

Resolver, los problemas de criminalidad en materia de pandillas, se debe convertir en una prioridad y afrontarse con políticas integrales que permitan frenar el fenómeno en los barrios.

Las comunidades organizadas en **vigilancia comunitaria**, es decir, en alianza con la Policía Nacional (estamentos de seguridad), minimizan las asociaciones ilícitas de las pandillas y la ocurrencia de otros delitos, por lo que se debe replicar esta acción en las comunidades que nos presentan mayor afectación delictiva.

El progreso de la meta 16.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ("reducir significativamente todas las formas de violencia") para que avance adecuadamente; es necesario ampliar los programas de prevención de la delincuencia y la violencia para alcanzar esa meta en 2030, en particular dedicando más atención al combate contra la delincuencia organizada. (UNODC, 2019)

Si bien el nivel de homicidio puede caer rápidamente cuando los grupos del crimen organizado o las pandillas optan por las "treguas", sin embargo, la única forma de obtener una reducción a largo plazo y sostenible de la tasa de homicidios es combatiendo la impunidad, mejorando el estado de derecho y la gobernanza, e invirtiendo en educación.

Los estudios de tendencias históricas en las tasas de homicidio sirven para resaltar el papel vital desempeñado por la buena gobernanza y el estado de derecho, así como por los sistemas policiales y judiciales confiable y profesional, en la reducción del delito y la violencia. Además, tales estudios también apuntan al fuerte efecto positivo del desarrollo socioeconómico participativo mediado por políticas que promueven la cohesión social y no dejan a nadie al margen. Como nos enseña la historia, un modelo de gobernanza centrado en el estado de derecho, el control de la corrupción y **la inversión en el desarrollo humano** a través de políticas públicas que brinden educación universal, atención médica y vivienda pública decente, minimizando así la segregación social, siempre tienen éxito, a largo plazo, para reducir la tasa de delitos violentos. (UNODC, 2019)

Se deben fortalecer los programas en materia de política criminal y social que permitan contener o desarticular los grupos en asociación ilícita (pandillas), la violencia de género, la violencia juvenil, entre otras acciones que reduzcan el **desarrollo de población en riesgo social, desertores escolares**, y los drogodependientes.

En síntesis la reciente ley sobre política criminológica contribuirá al desarrollo de intervenciones, donde se origine una verdadera articulación interinstitucional, que produzcan resultados a corto, mediano y largo plazo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

Código Penal de Panamá. (2016). Panamá; 2da. ed. Panamá: Jurídica Pujol, S.A.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito / UNODC (2019). Estudio Mundial sobre el Homicidio. (Resumen ejecutivo).

https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS_EN_ESPANOL.pdf

OMS (2003 [2002]). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.htm

PEG. (2019). Plan Estratégico de Gobierno: 2019 - 2024. Panamá 2019. Panamá.

PNUD (2009). *Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010*. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.